



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CEPCI-01/2019
11/06/19

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día once de junio de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Numeral I de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas; 120 Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo III numeral 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos; la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado y Municipios de Oaxaca; así como el Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre de 2018; y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los conciudadanos L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, en su carácter de **Presidente** del Comité; Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General de la UNISTMO, en su carácter de **Secretario Ejecutivo** del comité; y los miembros propietarios y suplentes del comité: Dr. Israel Flores Sandoval, Vicerrector Académico, **Vocal A, representante propietario**; Dr. Julio César Hernández Salazar, Profesor-Investigador, Titular A, **representante suplente**; L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica, **Vocal B, Jefaturas de Departamento, representante propietario**; L.C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Jefe de Departamento de Auditoría Interna; **representante suplente**; C. Rosalía Rosado Caballero, Secretaria, **Personal operativo, representante propietario Vocal C** y MC. Luis Amado Ramírez Chang, Profesor-Investigador, Jefe de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, **representante suplente**

Desarrollo de la sesión:

1.- Aprobación del Orden del Día.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CEPCI-01/2019
11/06/19

El Presidente sometió a consideración de pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber cometarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión. - - - - -
- II. Resultados de la elección de los miembros del Comité. - - - - -
- III. Presentación de los miembros propietarios electos del Comité. - - - - -
- IV. Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad. - - - - -
- V. Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo. - - - - -
- VI. Para su revisión y aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité. - - - - -
- VII. Clausura de la sesión y levantamiento del acta. - - - - -

I. Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión. - - - - -
Reunidos los miembros electos, el Presidente declaró abierta la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen, dando la bienvenida a todas y todos los miembros del Comité. - - - - -

II. Resultados de la elección de los miembros del Comité. - - - - -
Concedido el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, explica al pleno sobre los resultados de la elección, así como la mecánica aplicada y los resultados obtenidos: a saber; - - - - -

La primera etapa de nominación o auto postulación de candidatos: se realizó del 21 al 31 de mayo del dos mil diecinueve. Se auto postularon 6 candidatos para representar a los niveles jerárquicos: 3 para Jefes de Departamento y 3 para Personal Operativo. - - - - -

La segunda etapa de elección: se realizó del 03 al 07 de junio del dos mil diecinueve. La votación se llevó a cabo mediante el sistema de elección a través del voto secreto, para lo cual se llevó a cabo la instalación de urnas en los Departamentos de Recursos Humanos de cada Campus universitario. - - - - -

El total de votos registrado fue de **168**, de los cuales **4 fueron nulos** y los restantes se distribuyeron por nivel jerárquico. - - - - -

III. Presentación de los miembros propietarios electos del Comité. - - - - -



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CEPCI-01/2019
11/06/19

El Presidente del Comité, para el desahogo del tercer punto del orden del día, realizó la presentación de los miembros propietarios de los diferentes niveles jerárquicos, de conformidad con las estipulaciones de los Lineamientos Generales, así como, en relación al Oficio Número SCTG/SRAA/052/2019 de fecha 23 de abril de 2019, emitido por el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, Mtro. Luis Raúl Arzate Libien, mediante el cual autoriza a la Universidad del Istmo la conformación de manera distinta del CEPCI, a la señalada en los Lineamientos Generales, de la siguiente forma: Presidente, Secretaría Ejecutiva; Vocal A, Vicerrector Académico; Vocal B, Jefaturas de Departamento y Vocal C, Personal Operativo. - - - - -

PROPIETARIOS ELECTOS REPRESENTANTES POR NIVEL JERÁRQUICO. - - - - -

Vocal A Vicerrectorías, Dr. Israel Flores Sandoval, Vicerrector Académico, **Vocal B Jefaturas de Departamento**, L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica; **Vocal C Personal Operativo**, C. Rosalía Rosado Caballero, Secretaria. - - - - -

En este acto acreditan su personalidad exhibiendo credenciales y copias de nombramiento. En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración y Representante Legal de la Universidad del Istmo, en su carácter de **Presidente** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, los exhorta a seguir los principios rectores que rigen el servicio público y conducirse con legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito y procede a tomarle la protesta de ley, para tal efecto manifiesta: ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que se les ha conferido? Habiendo contestado los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés al unísono "Protesto", la Presidencia repuso: "si no lo hicieran así que la nación y el Estado se los demande". - - - - -

IV. Revisión y aprobación del Acuerdo de Confidencialidad. - - - - -

En uso de la palabra el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Presidente del Comité, somete a revisión y aprobación el Acuerdo de Confidencialidad que por unanimidad de votos fue aprobado y en acto seguido cada integrante del Comité y sus



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CEPCI-01/2019
11/06/19

respectivos suplentes lo firman para su legal constancia. -----

V. Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo. -----

El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, con fundamentos en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Numeral I de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas; 120 Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo III numeral 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos; la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado y Municipios de Oaxaca; así como el Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 4 de octubre de 2018, así como al Oficio Número SCTG/SRAA/052/2019 de fecha 23 de abril de 2019, emitido por el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, Mtro. Luis Raúl Arzate Libien, mediante el cual autoriza a la Universidad del Istmo la conformación de manera distinta del CEPCI, a la señalada en los Lineamientos Generales; declara formalmente constituido el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, de la siguiente forma: -----

VI. Para su revisión y aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité. -----

El L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración en su carácter de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, somete a consideración de los integrantes, el calendario de sesiones ordinarias durante el ejercicio 2019, el cual es aprobado por unanimidad para quedar como a continuación se indica: -----

NÚM.	MES	DÍA	LUGAR
1	Julio	Jueves 4	Sala de Juntas del Consejo Campus Ixtepec
2	Septiembre	Jueves 5	Sala de Juntas del Consejo Campus Ixtepec
3	Noviembre	Jueves 7	Sala de Juntas del Consejo Campus Ixtepec

VII. Clausura de la sesión y levantamiento del acta. -----



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

UNISTMO/CEPCI-01/2019

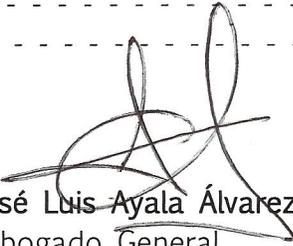
11/06/19

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, el Presidente declara concluida la sesión de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, siendo las **doce horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. -----

CONSTE



L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración y
Presidente



Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Secretario Ejecutivo



Dr. Israel Flores Sandoval
Vicerrector Académico
Vocal A



Dr. Julio César Hernández Salazar
Profesor-Investigador, Titular A
Suplente Vocal A



L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefa de Departamento de
Gestión Académica
Vocal B



C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez
Jefe de Departamento de
Auditoría Interna
Suplente Vocal B



C. Rosalía Rosado Caballero
Secretaría "B"
Vocal C



MC. Luis Amado Ramírez Chang
Jefe de la Carrera de
Licenciatura en Enfermería
Suplente vocal C